

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 82 Viernes 5 de abril de 2019 Sec. V-B. Pág. 18447

## V. Anuncios

## B. Otros anuncios oficiales

## **MINISTERIO DE FOMENTO**

14768 Resolución de la Autoridad Portuaria de Tarragona por la que se hace público el otorgamiento a Lanchas Jopa, S.L. de la concesión administrativa "Instalación de un contenedor para el depósito de material de mantenimiento de las embarcaciones destinada al tráfico interior, en el muelle de Reus, con una superfície de 28,80 m2".

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Tarragona en uso de las facultades conferidas por el artículo 30.5 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante (RDL 2/2011, de 5 de septiembre), aprobó en su sesión de 27 de marzo de 2019 el otorgamiento a Lanchas Jopa, S.L. de la concesión administrativa "Instalación de un contenedor para el depósito de material de mantenimiento de las embarcaciones destinada al tráfico interior, en el muelle de Reus, con una superficie de 28,80 m2", cuyas características esenciales son las siguientes:

Plazo de la Concesión: Cinco (5) años a partir del día siguiente de la fecha de notificación de la resolución de otorgamiento.

Superficie ocupada: 28,80 m2 zona III-1 muelle Reus

Tasa por ocupación: 288,62 €/año 2019

Tasa de actividad: 44,50 €/año 2019

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 85.7 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Tarragona, 28 de marzo de 2019.- Presidente, Josep Maria Cruset i Domènech.

ID: A190018088-1